Naciones Unidas A/71/786–S/2017/113

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2017
Español
Original: francés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 108 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 8 de febrero de 2017 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta, para su información, la resolución Nº 00-01/2017 (véase el anexo I) y el comunicado final (véase el anexo II) dimanantes del segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Cinco del Sahel, celebrada el 6 de febrero de 2017 en Bamako.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 108 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Dianguina dit Yaya **Doucouré**
Encargado de Negocios Interino

Se ruega reciclar

Anexos de las cartas idénticas de fecha 8 de febrero de 2017 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

Anexo I

Resolución Nº 00-01/2017 sobre la creación de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel

Bamako, 6 de febrero de 2017

Los Jefes de Estado del Grupo de los Cinco del Sahel:

– *Reconociendo* la grave situación de la seguridad en la región del Sahel,

– *Convencidos* de que la lucha contra el terrorismo solo puede ser eficaz como parte de un enfoque amplio y coordinado,

Han convenido lo siguiente:

Establecer de inmediato la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel de conformidad con la opción I a corto plazo, y con la opción II a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los factores siguientes:

– Un mandato claro de la Unión Africana y las Naciones Unidas;

– La financiación sostenida de la Fuerza Conjunta;

– Reglas de intervención claras para combatir el terrorismo, el tráfico de drogas y la migración ilegal.

El mandato de la Fuerza Conjunta será combatir el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Anexo II

Segundo período ordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado del Grupo de los Cinco del Sahel

Comunicado final

Bamako, 6 de febrero de 2017

El segundo período ordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado del Grupo de los Cinco del Sahel se celebró el 6 de febrero de 2017 en Bamako, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Idriss Deby Itno, Presidente de la Conferencia de Jefes de Estado.

Asistieron:

– El Excmo. Sr. Alpha Condé, Presidente de la República de Guinea y Presidente de la Unión Africana, como invitado especial;

– El Excmo. Sr. Roch Marc Christian Kaboré, Presidente de Burkina Faso;

– El Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República de Malí;

– El Excmo. Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz, Presidente de la República Islámica de Mauritania;

– El Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, Presidente de la República del Níger.

Durante el período de sesiones, los Jefes de Estado examinaron el tema del programa titulado “La situación de la seguridad en Malí y sus repercusiones en la región del Sahel”.

Los Jefes de Estado observaron que la situación de la seguridad en la región del Sáhara-Sahel se caracterizaba, por una parte, por un colapso de la gobernanza en Libia y, por el otro, por el resurgimiento de atentados terroristas a cargo de movimientos extremistas en el norte de Malí, Burkina Faso y el Níger.

Además, el aumento del extremismo violento y la radicalización, la proliferación de armas pequeñas, el tráfico de drogas y de migrantes, la trata de personas y sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional iban en aumento, lo cual causaba un mayor grado de preocupación.

Los Jefes de Estado afirmaron que, a pesar de la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, la situación de la seguridad en Malí seguía siendo grave, debido a la continuación de los ataques asimétricos de los grupos terroristas y extremistas contra la población civil, las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí y las fuerzas internacionales.

El cobarde y brutal atentado suicida cometido el 18 de enero de 2017 en Gao (Malí) contra el campamento del Mecanismo de Coordinación Operacional responsables del despliegue de las tan esperadas patrullas conjuntas supuso una importante innovación en el *modus operandi* de los grupos terroristas.

Los Jefes de Estado condenaron esa brutalidad inenarrable sin reservas y en los términos más enérgicos y expresaron su más sentido pésame al pueblo y el Gobierno de Malí.

En cuanto al proceso de paz en Malí, los Jefes de Estado acogieron con beneplácito las gestiones del Gobierno de Malí, bajo la dirección del Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República y Jefe de Estado, encaminadas a aplicar el Acuerdo de Paz y Reconciliación dimanante del proceso de Argel.

Los Jefes de Estado exhortaron a los grupos armados signatarios del Acuerdo a dar muestras de buena fe, sinceridad y buena voluntad en sus compromisos.

Los Jefes de Estado acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 2295 (2016) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 2016, que había dado un mandato robusto y proactivo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). No obstante, lamentaron que las principales innovaciones que figuraban en la resolución habían tardado en materializarse sobre el terreno a causa de las persistentes deficiencias en materia de capacidad con respecto a las aeronaves, los vehículos blindados, el apoyo logístico y la protección de las fuerzas.

Exhortaron al Consejo de Seguridad a que dotara a la MINUSMA, como cuestión prioritaria, de recursos adecuados para cumplir su misión de estabilización en Malí y ayudar al Gobierno de Malí a redesplegar gradualmente las fuerzas de defensa y seguridad en todo el país.

Los Jefes de Estado acogieron con beneplácito la prórroga del mandato de la MINUSMA y el apoyo de las Naciones Unidas al Grupo de los Cinco del Sahel mediante la resolución 2295 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se prevé expresamente la creación de un marco de cooperación regional en materia de seguridad entre los integrantes del Grupo de los Cinco del Sahel. Las operaciones conjuntas transfronterizas son otra iniciativa que se estudiaba seriamente en la lucha contra las amenazas transnacionales en la región.

Los Jefes de Estado, conscientes de que las amenazas a la seguridad transfronteriza eran un impedimento para el desarrollo en la faja del Sahel-Sáhara y en los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel, acogieron con beneplácito la propuesta formulada el 24 de enero de 2017 en Niamey de establecer la Fuerza de Seguridad Multinacional Liptako-Gourma, componente de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel establecida por los Jefes de Estado en la cumbre celebrada el 20 de noviembre de 2015 en Yamena.

Los Jefes de Estado examinaron los resultados de la segunda reunión anual de los Ministros de Defensa y Seguridad, que se había ampliado para incluir a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Cinco del Sahel.

Acordaron lo siguiente:

a) Establecer de inmediato la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel de conformidad con la opción I a corto plazo, y con la opción II a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los factores siguientes:

– Un mandato claro de la Unión Africana y las Naciones Unidas;

– La financiación sostenida de la Fuerza Conjunta;

– Reglas de intervención claras para combatir el terrorismo, el tráfico de drogas y la migración ilegal.

b) Eliminar rápidamente los visados para todos los tipos de pasaportes de conformidad con las disposiciones legales en vigor en cada país;

c) Examinar más a fondo cómo podría establecerse un fondo para financiar actividades de defensa y de seguridad.

En el plano regional, examinaron la situación sociopolítica en África Occidental. En ese contexto, expresaron su pésame al Excmo. Sr. Muhammadu Buhari, Presidente de la República Federal de Nigeria, y al pueblo de Nigeria a raíz de la tragedia ocurrida el 17 de enero de 2017 en el campamento de desplazados internos de Rann, en el estado de Borno.

También acogieron con agrado el compromiso de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental de salvaguardar la democracia en África Occidental, así como la eficaz mediación que había permitido resolver la crisis posterior a las elecciones en la República de Gambia.

Felicitaron calurosamente al Excmo. Sr. Adama Barrow por su elección a la Presidencia de su país y su toma de posesión el 19 de enero de 2017. También felicitaron a los Excmos. Sres. Alpha Condé, Presidente de la República de Guinea, y Mohamed Ould Abdel Aziz, Presidente de la República Islámica de Mauritania, por su apoyo al proceso.

Los Jefes de Estado afirmaron que el 27° período de sesiones de la Cumbre África-Francia, celebrada los días 13 y 14 de enero de 2017 en Bamako y dedicada al tema de la asociación, la paz y el surgimiento, había sido un gran éxito.

Los Jefes de Estado apoyaron las decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia, que se había reunido el 27 de enero de 2017 en Brazzaville presidido por el Excmo. Sr. Denis Sassou Nguesso, e invitaron a sus colegas africanos en Libia a encontrar una solución política para la crisis con el apoyo de la comunidad internacional.

Los Jefes de Estado acogieron con beneplácito que el Sr. Moussa Faki Mahamat fuera elegido Presidente de la Comisión de la Unión Africana y reiteraron su apoyo a su labor, en particular, la tarea de la reforma institucional, que había sido propuesta por el Comité dirigido por el Excmo. Sr. Paul Kagame, Presidente de Rwanda, y aprobada en la 28ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba.

Los Jefes de Estado acogieron con beneplácito los resultados obtenidos en la lucha contra el grupo terrorista Boko Haram y pidieron que se respondiera con urgencia a la situación humanitaria en la región de la Cuenca del Lago Chad. También pidieron el apoyo de sus asociados internacionales en lo relativo a la desradicalización y la reinserción socioeconómica de los desertores que habían accedido a deponer las armas.

Los Jefes de Estado escucharon el informe del Secretario Permanente sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la última cumbre celebrada en Yamena el 20 de noviembre de 2015 en relación con:

– La cooperación con las Naciones Unidas en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel;

– Las cuestiones de cooperación e integración regionales;

– La creación de la Fuerza Conjunta.

Se reunieron con sus asociados para la cooperación a puerta cerrada y expresaron su profundo agradecimiento por el apoyo de la comunidad internacional. Exhortaron a todos los asociados para el desarrollo a que apoyasen las iniciativas en curso, incluido el mecanismo de defensa y seguridad del Grupo de los Cinco del Sahel y la financiación de su programa de inversión prioritaria, mediante los cuales se materializaría el proyecto de desarrollo y seguridad.

Recordando los objetivos del Grupo de los Cinco del Sahel para lograr la resiliencia humana a través de la seguridad alimentaria a largo plazo, la Conferencia de Jefes de Estado dio instrucciones al Secretario Permanente de determinar la capacidad de los Estados Miembros y proponer un proyecto de promoción de los productos pesqueros, agrícolas y animales de cada país, a fin de reforzar la seguridad alimentaria mediante un enfoque de integración regional.

Los Jefes de Estado agradecieron al Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita y al pueblo y el Gobierno de Malí por su cálida acogida y la hospitalidad que habían disfrutado durante su estancia en la parte saheliana de Malí.

Los Jefes de Estado decidieron que el Grupo de los Cinco del Sahel estaría presidido por el Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República de Malí, y que la siguiente reunión ordinaria en la cumbre se celebraría en Niamey en una fecha por determinar.

En nombre de Burkina Faso
(*Firmado*) Roch Marc Christian **Kaboré**

En nombre de la República de Malí
(*Firmado*) Ibrahim Boubacar **Keita**

En nombre de la República Islámica de Mauritania
(*Firmado*) Mohamed **Ould Abdel Aziz**

En nombre de la República del Níger
(*Firmado*) Mahamadou **Issoufou**

En nombre de la República del Chad
(*Firmado*) Idriss Deby **Itno**